

Profesorado

- **D^a. Ana Abril Moreno**
Trabajadora Social.
- **D. Antonio Acevedo Bermejo**
Abogado de familia. Mediador familiar.
- **D^a. Margarita Aguilera Reija**
Formadora y mediadora. Asociación Enmediación.
- **D. Ignacio Bolaños Cartujo**
Psicólogo colegiado M-15169. Profesor en la Facultad de Psicología de la UCM.
- **D. Daniel Bustelo**
Director de AIEFF.
- **D^a. Thelma Butts Griggs.**
Mediadora. Consultora en la gestión de conflictos. Experta en diseño de sistemas para la resolución de conflictos.
- **D. Miguel Corbacho Soto**
Responsable de Formación y Acreditaciones. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- **D^a. Alicia Fernández Vega**
Abogada. Centro de Apoyo a la Familia "Mariam Suárez" (CAM).
- **D. Eugenio García-Aranda Rojas**
Director del Instituto de Enseñanza Secundaria Rey Pastor.
- **D. Luís Aurelio González**
Magistrado Juzgado 1^a Instancia de Madrid. Miembro Grupo Europeo de Magistrados por la mediación.
- **D. Juan Luís Jarillo Gómez**
Abogado. Profesor en la Universidad Alfonso X el Sabio. Especialista en Derecho de familia y sucesiones.
- **D^a. Amparo Quintana García**
Abogada. Mediadora familiar Centro de Apoyo a la Familia «Mariam Suárez» (CAM).
- **D. Santiago Madrid Liras**
Psicólogo colegiado M-20229. Mediador Familiar. Quality Psicólogos. Director de la Revista de Mediación.
- **D. Emiliano Martín González**
Psicólogo colegiado M-4050. Jefe del Departamento de Familia del Ayuntamiento de Madrid.
- **D. Andrés Martín Quinteros**
Psicólogo colegiado M-20349. Coordinador del Instituto STOA. Asociación ASPACIA.

- **D. Roberto Martínez Pecino**
Universidad de Sevilla.
- **D^a. Raquel Mora Rodríguez**
Psicóloga colegiada M-7071. Ayuntamiento de las Rozas. Profesora Master de terapia familiar de la Universidad de Comillas.
- **D. Florentino Moreno Martín**
Psicólogo colegiado M-7381. Facultad de Psicología de UCM.
- **D^a. Esther Pascual Rodríguez**
Abogada. Mediadora.
- **D. Carlos Peiró Ripoll**
Psicólogo colegiado M-14456. Unidad de Orientación a la Familia. Director de cursos de Formación de Padres de Ayuntamiento de Madrid.
- **D^a. M^a Luisa Pérez Caballero**
Psicóloga M-16114. Coordinadora del Centro de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid «Mariam Suárez». Mediadora Familiar. Miembro de la Sección de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- **D^a. M^a Jesús Pérez Crespo**
Psicóloga colegiada M-15173.
- **D. Aleix Ripoll-Millet.**
Doctor en Psicología. Mediador familiar.
- **D^a. Carmen Rodríguez García**
Espacios de Mediación, S.L.
- **D^a. M^a Jesús Sánchez Pérez**
Abogada. Formadora y mediadora. Asociación Enmediación.
- **D. Alejandro Sánchez Prieto**
Abogado. Mediador.
- **D^a. Odette Terol Levy**
Psicóloga colegiada M-18493. Ámbito privado.
- **D^a. M^a Jesús Vaca Cano**
Psicóloga colegiada M-16184. Gerontóloga.
- **D^a. Ana Vall Rius**
Directora Centro de Mediación.
- **D^a. María Yela García**
Psicóloga colegiada M-2249. Jefa de Servicio de Medio Abierto de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- **D. Arturo Zamarriego Fernández**
Magistrado Juzgado de Instrucción nº 2 de Madrid.

Duración

Octubre 2009 – Junio 2010

350 horas (200 horas de teoría, 70 horas de entrenamientos, 50 horas de proyecto de mediación y 30 horas de prácticas externas).

Horario y fechas

Fecha de inicio: viernes 2 de Octubre.

Viernes, de 15:30 a 20:30 horas.
Sábado, de 9 a 14 horas.

Excepcionalmente algún entrenamiento podrá efectuarse un día entre semana (de 15,30 a 20,30 horas).

- **Octubre:** 2, 3, 16, 17, 23, 24 y 30.
- **Noviembre:** 13, 14, 19 (jueves), 20, 21, 27 y 28.
- **Diciembre:** 11, 12, 18 y 19.
- **Enero 2010:** 15, 16, 22, 23, 29 y 30.
- **Febrero 2010:** 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27.
- **Marzo 2010:** 5, 6, 12 y 13.
- **Abril 2010:** 9, 10, 16, 17, 23 y 24.
- **Mayo 2010:** 7, 8, 21, 22, 28 y 29.
- **Junio 2010:** 4, 5, 11, 12, 18 y 19.

Cuotas de inscripción

| Pago fraccionado | Coleg. Madrid | Resto |
|---|-------------------|-------------------|
| 1 ^{er} Pago (antes del 2 de octubre) | 700,00 € | 900,00 € |
| 2 ^o Pago (antes del 2 de noviembre) | 400,00 € | 500,00 € |
| 3 ^{er} Pago (antes del 2 de diciembre) | 400,00 € | 500,00 € |
| 4 ^o Pago (antes del 2 de enero) | 400,00 € | 500,00 € |
| Total | 1.900,00 € | 2.400,00 € |

Información, inscripciones y lugar de celebración



Departamento de Formación
Cuesta de San Vicente, 4, 5^a pta. 28008 Madrid
Teléfono: 91 541 99 99. Fax: 91 547 22 84
e-mail: formacion@cop.es.
www.copmadrid.org

Centro: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Cuesta de San Vicente 4, 5^a y 6^a plta. 28008 Madrid. Inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona física responsable del centro: Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno.
"Enseñanza que no conduce a la obtención de un título con validez oficial".

V Curso de Especialista en Mediación Familiar

Del 2 de Octubre de 2009
al 19 de Junio de 2010

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ofrece una oportunidad para la formación teórica y práctica de los profesionales interesados en intervenir en la gestión y resolución de conflictos a través de la mediación. Presenta un programa que aborda los diversos conflictos familiares, teniendo como marco de intervención la Mediación Familiar, y acercando al alumno a otros contextos de aplicación de la mediación.

Módulo 1. Introducción a la mediación y resolución de conflictos. La mediación familiar

- Introducción a la mediación. Aspectos generales.
- Desarrollo histórico de la mediación.
- La mediación familiar en Europa y otros países (EE.UU., Canadá, Latinoamérica).
- La mediación familiar en España. Legislación en las diferentes comunidades autónomas. Ley de mediación familiar de la comunidad de Madrid.
- El punto de partida de la mediación: el conflicto, concepto, aspectos positivos y negativos del conflicto. Teoría general del conflicto.
- Elementos básicos en el proceso de mediación.
- Proceso y estructura de la mediación. Fases del proceso.
- Límites de la mediación familiar. Aspectos mediables y no mediables. Suspensión del proceso.
- Figura, función y perfil del mediador. Código deontológico del mediador familiar.
- Técnicas y habilidades del mediador.
- Los modelos de mediación.
- Actitud del mediador en el entorno penitenciario.
- Los centros de apoyo a la familia. Mediación familiar y equipos multidisciplinares.
- Puntos de encuentro familiar.

Módulo 2. Aspectos jurídicos de la familia

- Aspectos legales relacionados con la ruptura de pareja. Normativa legal en España y en Europa.
- Conceptos legales inherentes al proceso de ruptura de la pareja: patria potestad, guarda y custodia, derecho de visitas y estancias, comunicaciones, pensión de alimentos y pensión compensatoria.
- Procesos de separación y de ruptura de unión de hecho. El procedimiento de mutuo acuerdo y el procedimiento contencioso.

- Consecuencias económicas y patrimoniales de la separación, divorcio, nulidad o ruptura de pareja.
- El convenio regulador. Límites legales. Diferencias entre convenio regulador y acuerdo de mediación. Validez de los acuerdos de mediación.
- Derecho internacional privado de familia. Legislación y reglamentos comunitarios.
- Derecho de menores. Instituciones tutelares, su regulación en el código civil. Procedimiento de adopción. La adopción internacional. Legislación de menores: protección y reforma.
- La mediación en el contexto judicial. Experiencias de los juzgados de familia.
- Ley integral de violencia doméstica y leyes anteriores. Orden de protección.

Módulo 3. Aspectos psicológicos y sociológicos de la familia

- Ciclo vital de la pareja.
- Etapas del ciclo familiar. Familia de origen y nuclear. La familia como sistema.
- La familia reconstituida.
- Sociología de la familia. Problemáticas actuales de la familia española e inmigrante en la comunidad de Madrid. Planes, políticas y recursos del Ayuntamiento para apoyar a las familias.
- Conflictos de pareja. La coparentalidad en mediación.
- Impacto emocional en los hijos y adultos de los procesos de ruptura. Aspectos emocionales de los padres custodios y no custodios.
- Mediación familiar en rupturas conflictivas.
- Mediación y violencia.
- Situaciones especiales en la dinámica familiar: discapacidad, enfermedades físicas invalidantes o dependencia.

Módulo 4. Otros contextos de aplicación de la mediación

- Mediación en situación de dependencia.
- Mediación intergeneracional.
- Mediación en el entorno penitenciario.
- Mediación penal.
- Mediación con familias inmigrantes.
- Mediación laboral.
- Mediación en herencias.
- Mediación en empresas familiares.
- Mediación sanitaria.
- Mediación escolar.
- Mediación penitenciaria.
- Mediación con menores infractores.

Módulo 5. Entrenamientos técnicos en mediación

Los entrenamientos técnicos se realizarán en grupo, trabajando el manejo de conflictos, técnicas de mediación y habilidades y actitudes del mediador.

El curso ofrece la posibilidad de trabajar con diversas técnicas: dramatizaciones, role-playing, exposiciones grupales y entrenamientos con Cámara Gesell.

Módulo 6. Prácticas externas

Se realizarán en los diversos centros colaboradores y en los que se desarrollan programas y actividades orientados a la resolución de conflictos a través de la Mediación, tratando de acercar al alumno a aquellos contextos en los que se realiza esta intervención.

Módulo 7. Elaboración proyecto de mediación

Elaboración grupal de Proyecto de Mediación y defensa de la intervención.

Procedimiento de Evaluación

Para la obtención del certificado será condición imprescindible:

- Asistencia obligatoria (un mínimo al 80% de las clases entre la teoría y entrenamientos).
- Presentación y exposición de memoria supervisada que se realizará en grupo.
- Realización de prácticas y presentación de memoria de prácticas.
- Realización de dos ejercicios prácticos escritos.

Coordinadora

D^a. M^a Luisa Pérez Caballero

Psicóloga M-16114. Coordinadora del Centro de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid «Mariam Suárez». Mediadora Familiar. Miembro de la Sección de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Destinatarios

Licenciados en Psicología y en Derecho.

Número de alumnos mínimo: 20, máximo 30.

